

ACCIÓN URGENTE

SE NIEGA ATENCIÓN MÉDICA URGENTE A DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS

El 1 de agosto llevaron a la defensora iraní de los derechos humanos Narges Mohammadi, encarcelada desde el 5 de mayo, al hospital por una parálisis parcial. Se le niega la atención médica especializada que necesita y se enfrenta a cargos basados en sus actividades de derechos humanos. Es presa de conciencia.

El 1 de agosto llevaron a **Narges Mohammadi**, encarcelada en la prisión de Evin, en Teherán, al Hospital Taleghani de la ciudad, porque ese día había sufrido una parálisis parcial durante ocho horas. En el hospital, los médicos aconsejaron que la examinara un especialista para que se le administrara un tratamiento. A pesar de esta recomendación médica, al día siguiente la llevaron de vuelta a la prisión de Evin sin que hubiera recibido atención especializada.

El esposo de Narges Mohammadi, Taghi Rahmani, refugiado en París, Francia, ha dicho que la llevaron también al hospital el 27 de julio porque le dolían los pulmones. Ha explicado que el médico aconsejó que la dejaran ingresada para atenderla de una posible embolia pulmonar (un coágulo de sangre en los pulmones), pero que la llevaron de nuevo a la prisión sin prestarle la atención adecuada. Al día siguiente, las autoridades de la prisión se negaron a llevarla a una cita que tenía con un neurólogo por su historial de parálisis parcial.

Además de negarle la atención médica que necesita, tampoco se permite a Narges Mohammadi hacer llamadas telefónicas a sus hijos, dos gemelos de ocho años, que recientemente se han ido a vivir con su padre, porque en Irán no hay nadie que pueda cuidar de ellos.

Escriban inmediatamente en persa, inglés, árabe, francés, español o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades iraníes que pongan en libertad de inmediato y sin condiciones a Narges Mohammadi, pues es presa de conciencia, encarcelada exclusivamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica;
- pidiéndoles que garanticen que tiene de inmediato acceso a los servicios médicos especializados que necesita por su estado, fuera de la prisión;
- instándolas a permitir que reciba visitas y llamadas de teléfono periódicas de su familia, en especial de sus hijos, y de su abogado y a garantizar que goza de protección frente a la tortura y otros malos tratos, pues la negación de atención médica puede constituir tortura y otros malos tratos.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A:

Líder de la República Islámica
Leader of the Islamic Republic
Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei
The Office of the Supreme Leader
Islamic Republic Street – End of Shahid
Keshvar Doust Street,
Tehran, Irán
Correo-e: (a través del sitio web)
[http://www.leader.ir/langs/en/index.php?
p=letter](http://www.leader.ir/langs/en/index.php?p=letter)

Twitter: @khamenei_ir (en inglés) o
@Khamenei_es (en español)

**Tratamiento: Excelencia / Your
Excellency**

Presidente de la Magistratura
Head of the Judiciary
Ayatollah Sadegh Larijani c/o Public
Relations Office
Number 4, 2 Azizi Street intersection
Tehran, Irán
Correo-e: info@humanrights-iran.ir
**Tratamiento: Excelencia / Your
Excellency**

Y copias a:

Fiscal General de Teherán
Prosecutor General of Tehran
Abbas Ja'fari Dolat Abadi
Tehran General and Revolutionary
Prosecution Office
Corner (Nabsh-e) of 15 Khordad Square
Tehran, Irán

Envíen también copias a la representación diplomática de Irán acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. .Ésta es la primera actualización de AU 105/15. Más información en <https://www.amnesty.org/es/documents/mde13/1612/2015/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

SE NIEGA ATENCIÓN MÉDICA URGENTE A DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Narges Mohammadi fue detenida en su casa el 5 de mayo de 2015 por la mañana y llevada a la prisión de Evin. Dos días antes había comparecido ante la Sección 15 del Tribunal Revolucionario de Teherán, en la primera sesión de su juicio por presuntos delitos contra la seguridad nacional, como "propaganda contra el sistema" y "reunión y colusión contra la seguridad nacional". Antes de su detención, Narges Mohammadi dijo a Amnistía Internacional que los cargos se debían únicamente a su activismo pacífico en favor de los derechos humanos. Explicó que estaban basados en actividades como conceder entrevistas a los medios de comunicación; concentrarse frente a las cárceles antes de las ejecuciones para apoyar a las familias de los condenados a muerte; estar en contacto con otros defensores y defensoras de los derechos humanos, como la Nobel de la Paz Shirin Ebadi, y haberse reunido en marzo de 2014 con Catherine Ashton, a la sazón alta representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad. Narges Mohammadi está acusada también de "pertenencia a una organización ilegal cuyo objetivo es dañar la seguridad nacional" por haber fundado Paso a Paso para Detener la Pena de Muerte, grupo que hace campaña contra la pena capital en Irán, No se permitió a los abogados de Narges Mohammadi ver el sumario antes de que diera comienzo el juicio.

Ya fue encarcelada anteriormente, en abril de 2012, aunque quedó en libertad a los tres meses, cuando le concedieron un permiso carcelario para que pudiera recibir tratamiento médico por problemas de salud que le causaban parálisis parcial y que se habían agravado a causa de su encarcelamiento. Ha sufrido también crisis convulsivas y pérdida temporal de la vista. Hasta su reciente detención, ha estado casi todo el tiempo en libertad. Se ignora si esta detención guarda relación con su encarcelamiento anterior o sólo con los cargos actuales.

En julio de 2015, Narges Mohammadi escribió en la prisión de Evin una larga carta al fiscal de Teherán, en la que dijo: "Y yo, madre que padece y está cansada del dolor y el sufrimiento, me he quedado atrás. Tengo el corazón roto en mil pedazos. La manos vueltas al cielo, sin intentarlo siquiera. Dios mío, toma mis manos y dame la paciencia que necesito. Durante mucho tiempo no podré ver sus caras [de sus hijos] inocentes. No podré oír sus voces. No podré olerlos mientras lo los tengo entre mis brazos. Oh, Dios, tengo los brazos tan fríos y vacíos sin mis hijos. Me llevó las manos al pecho, que parece que está ardiendo. Me arden los pómulos de la lágrimas que me corren por la cara. La lava que fluye de mis ojos es como fuego de lo profundo de mi corazón." Véase <https://www.amnesty.org/en/latest/campaigns/2015/08/narges-mohammadi-tearing-my-heart-to-pieces-iran/> para más información.

Las autoridades iraníes suelen trasladar al hospital a los presos que necesitan atención médica, pero Amnistía Internacional tienen entendido que no siempre se los atiende realmente, sino que se los devuelve sin más a la prisión. Se haga a propósito o por negligencia, la negación de la debida atención médica a las personas presas que se encuentran en situación vulnerable constituye un incumplimiento de las obligaciones internacionales contraídas por Irán en materia de derechos humanos. La negación de atención médica puede constituir violación de la prohibición absoluta de la tortura y otros malos tratos, recogida en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Irán es parte. Asimismo, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el que Irán también es Estado Parte, reconoce en su artículo 12 el derecho de toda persona al nivel más alto posible salud física y mental.

Las Reglas Mínimas de la ONU para el Tratamiento de los Reclusos también prevén el traslado de los presos que requieran atención especializada a instituciones especializadas u hospitales civiles. Los centros médicos de la prisiones deben contar el material y el personal necesarios para prestar atención y tratamiento médicos adecuados a los presos.

Los funcionarios judiciales y de prisión incumplen también de manera habitual la propia normativa penitenciaria de Irán. Las normas que regulan la administración de las prisiones iraníes estipulan que a los presos que padezcan problemas médicos graves que no puedan ser tratados en la prisión o cuya enfermedad pueda empeorar si siguen en prisión ha de concedérseles un permiso médico para que reciban tratamiento.

Nombre: Narges Mohammadi

Sexo: mujer

